Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias
NIF G 33347790

jpdc@educastur.princast.es

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Este curso escolar, donde se están anunciando recortes en todos los sectores públicos educativos, el Gobierno del Principado de Asturias sigue sin dar respuesta a la futura oferta de empleo público, su convocatoria y el acceso.

No se puede tener en la máxima incertidumbre a miles de personas interinas y de nueva titulación sobre su situación futura, a la vez que se anuncian recortes significativos en la contratación de profesorado interino de cara al próximo curso escolar. La crisis no puede ser excusa para que no exista estabilidad del profesorado interino, ni para que no haya oferta pública de empleo, pues se está abocando a este profesorado interino a emigrar.

A todo ello, hay que añadir que en la Comunidad Autónoma de Asturias el profesorado de secundaria mayor de 50 años supera el 37 %, mientras que la media estatal es un poco superior al 29 %, (Asturias es la comunidad con el índice de profesorado más envejecido de todo el Estado), lo que implica la necesidad de rejuvenecer la plantilla docente por medio de una oferta pública de empleo que abarque el 100 % de las vacantes existentes.

Escudarse en el Real Decreto Ley de Medidas 24/2011 que indica que la tasa de reposición debe ser del 10%, es buscar una justificación al desmantelamiento de la escuela pública asturiana y a la precarización del empleo en el sector público, pues en ningún momento se debería plantear dicha reducción despidiendo a miles de profesores interinos por medio de la reducción del presupuesto en materia educativa o la inexistencia de oferta de empleo público.

Todos estos datos demuestran la necesidad de una amplia Oferta Pública de Empleo, puesto que existe un gran número de plazas vacantes en el sistema educativo cubiertas por el personal funcionario interino, exigiendo que el Ministerio de Educación coordine a las distintas Comunidades Autónomas para que se convoquen amplias ofertas de Empleo Público en todos los territorios del Estado.

Por todo ello, esta Junta de Personal **RESUELVE**:

- Reclamar al Gobierno regional que inste al Gobierno central a eliminar la “tasa de reposición” en Educación.
- Exigir a la Administración Educativa Asturiana, una completa convocatoria de Oferta de Empleo Público Docente que permita la convocatoria del 100% de las vacantes existentes y así, responder a las verdaderas necesidades que tiene el sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma, y más en este curso, en el que se ha producido una masiva jubilación del profesorado manteniendo el objetivo de rebajar la tasa de interinidad al 8%.
- Reclamar la necesaria responsabilidad a la Administración Pública Asturiana e instar a sus representantes políticos, a no fomentar la confusión e incertidumbre entre los que aspiran a acceder a la función pública, apostando abiertamente por la estabilidad del empleo público docente.
- Rechazar los recortes que está sufriendo la Educación Pública Asturiana y los que se anuncian, considerando que, en tiempos de crisis económica como los que estamos viviendo, la educación debe ser garantizada por los poderes públicos sin merma de su calidad, constituyendo además una oportunidad de creación de empleo y contribuir a la solución del principal problema al que nos enfrentamos: el desempleo masivo.
- Exigir la inclusión dentro de la Oferta Pública de Empleo de todas las vacantes que se produzcan por jubilación u otras causas (100 % tasa de reposición).
- Exigir que, en tiempo y forma, la Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias coordine con el Ministerio de Educación y con el resto de Comunidades Autónomas que la Oferta Pública de Empleo sea simultánea y proporcional en todos los territorios del Estado.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 23 de enero de 2012